

SG

Asunto: Procesos Judiciales

En cumplimiento de lo señalado en la Ley 1712 de 2014, la Institución Universitaria Pascual Bravo pone a disposición de la ciudadanía, el informe de Procesos Judiciales de la Entidad, correspondientes al cuarto trimestre de la Vigencia 2024, el cual contiene las demandas y el estado actual de dichos procesos judiciales.

N.º	No. PROCESO	DEMANDADO	DEMANDANTE	VALOR DE LA PRETENSIÓN	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	RIESGO DE PÉRDIDA
1	05001310501320180029100	I.U. PASCUAL BRAVO, Municipio de Medellín, EMVARIAS, Fundación UdeA.	ALEX ESTIBEL ARANGO AGUILAR	\$209.603.372	El 01/08/2022 se profirió sentencia de primera instancia, favorable a la entidad y condenan a Emvarias y a la Fundación UDEA. El 05/08/2022 se envía al TSM vía apelación. Pendiente de sentencia de segunda instancia (ya hubo traslado para alegatos).	Media
2	05001310501820170045100	I.U. PASCUAL BRAVO, Municipio de Medellín, ESU, Jiro S.A, Misión Empresarial S. A	LILIANA LEANI MARTINEZ OROZCO	\$73.394.364	El 15/06/2022 se condena en primera instancia al Municipio de Medellín y se le otorga el grado jurisdiccional de consulta. El 02/06/2023 se revoca y modifica el fallo, en el sentido de condenar a la ESU directamente y al Municipio de Medellín y la empresa Empleamos S.A.S. como responsables solidarios de	Baja

Tradición - **Transformación** - Innovación

Acreditados en Alta Calidad. Resolución 012512 del MEN. 29 de junio de 2022 - 6 años.

Calle 73 No. 73A - 226, Vía El Volador

Apartado aéreo: 6564 / Línea única de atención: +57 (604) 448 0520

					las condenas. No se condena a la I.U. PASCUAL BRAVO. El 08/06/2023 apoderado de la demandante presenta solicitud de aclaración e la sentencia. El 10/09/2024 pasa al Despacho. El 07/10/2024 aclara y confirma la sentencia y el 31/10/2024 vuelve al Despacho de origen. El 20/11/2024 deja en firme liquidación de costas.	
3	05001333301220230033800	Metro de Medellín, llamadas en garantía: Fundación Pascual Bravo, Chubb de Colombia, Sura, J. Malucelli Travelers S.A, Liberty Seguros S.A, I.U. PASCUAL BRAVO	ALVARO AGUDELO OSPINA Y OTROS 95 mas	\$960.000.000	El 31/01/2022 se lleva a cabo audiencia de trámite y juzgamiento y se niegan las pretensiones de la demanda. Se concede grado de consulta en favor de los demandantes. El 04/03/2022 se reparte a M.P. Carmen Helena Castaño. Pendiente admisión. El 24/07/2023 se declara falta de jurisdicción y se invalida la sentencia de primera instancia conservando la validez de las pruebas practicadas. Se ordena remitir a los juzgados administrativos (reparto). El 04/08/2023 se remite el expediente a los juzgados administrativos. El 14/08/2023 se profiere auto que avoca conocimiento en el Juzgado 12 Administrativo. El 25/09/2023	Media

					pasa al Despacho para sentencia. El 12/07/2024 se niega declarar el conflicto negativo de competencia solicitado por la parte demandante. El 16/07/2024 parte demandante presenta recurso de reposición. El 29/08/2024 se da traslado del recurso. El 14/01/2024 se repuso auto que avoca conocimiento del proceso en el Juzgado 12 Administrativo y declara el conflicto de competencia negativo, remite a la Corte Constitucional.	
4	05001333303820240022800	I.U. PASCUAL BRAVO, Municipio de Medellín, METRO, METROPLUS, Fundación Pascual Bravo.	HUMBERTO MIRA CANO, DIEGO LUIS MACHADO Y JOSÉ OMAR ARISTIZABAL	\$70.000.000	Para audiencia del art. 77, el 13/06/2023 a las 2:00 p.m. El 20/04/2023 se envió memorial solicitando pronunciamiento frente al llamamiento en garantía realizado a FunPascual Bravo. El 21/04/2023 se ordena notificar por estados a FunPascual Bravo. Se fija audiencia del art. 80 CPL para el 09/12/2024 9:00 a.m. El Juzgado saneó el proceso y declaró la falta de competencia por el factor de la jurisdicción y ordenó remitir a los Juzgados Administrativos. No se realizó la audiencia. El 09/12/2024 se radicó el proceso en el Juzgado 38 Administrativo. Radicado anterior:	Media

					05001310500920190034200. El 13/12/2024 este Despacho propuso el conflicto negativo de competencia y ordenó remitir a la Corte Constitucional. Aún no se ha registrado en la Corte.	
5	05001333301820230012100	I.U. PASCUAL BRAVO	KATTY ALEJANDRA ALVAREZ RESTREPO	\$ 7.222.001	El 10/07/2024 se presentaron alegatos de conclusión.	Media
6	05001310502320190035500	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia	DIANA YORLADY ALVAREZ RESTREPO	\$ 5.178.715	El 21/02/2024 se notificó la demanda. El 12/04/2024 se contestó la demanda. El 13/06/2024 tuvo probada la excepción previa de no comprender la demanda todos los litisconsortes necesarios y ordenó la vinculación del Departamento de Antioquia al litigio. El 25/09/2024 se admitió llamamiento en garantía del Departamento de Antioquia a la I.U. PASCUAL BRAVO. El 09/10/2024 se contestó llamamiento.	Media
7	05001310501120170003300	I.U. PASCUAL BRAVO	ALFONSO HERNAN ROJAS POSADA	\$ 8.326.042	Audiencia art. 180 CPACA 20/02/2025 8:30 a.m.	Media

8	05001333300420230036300	I.U. PASCUAL BRAVO, Departamento de Antioquia, llamadas en garantía Sura, La Previsora, Chubb.	ANA TERESA LOPEZ BEDOYA	\$ 6.697.005	El 05/12/2022 se condena a la I.U. PASCUAL BRAVO y de manera solidaria al Departamento de Antioquia, al pago de prestaciones sociales, indemnización por despido injustificado e indemnización por no pago oportuno de prestaciones, en virtud de la existencia de una relación laboral. Se condena en costas por \$4.000.000. Se concede apelación. El 19/01/2023 se envía al TSM. El 31/01/2023 se presentaron alegatos de conclusión. El 28/06/2023 se declara la falta de jurisdicción y competencia funcional, y, en consecuencia, se invalida la sentencia de primera instancia. Se envía a los juzgados administrativos de Medellín, se radica en el 4 Administrativo. El 15/08/2023 se avoca conocimiento y se ordena a parte demandante adecuar la demanda. El 05/06/2024 se ofreció pronunciamiento frente adecuación.	Media
9	05001310501120170014800	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia	OSCAR RIOS BETANCUR	\$ 7.295.785	Radicado anterior: 05001310501120170014800. 27/10/2023 declara falta de competencia y ordena enviar a	Media

		(llamada en garantía)			los juzgados administrativos de Medellín. Se radicó el 20/11/2023 en el juzgado 1 administrativo. El 22/01/2024 se inadmite demanda. El 24/01/2024 parte demandante subsana demanda. El 30/04/2024 se admite la demanda. El 07/05/2024 se remite al Juzgado 39 Administrativo. El 31/07/2024 se declara impedimento y se envía al Juzgado 1 Administrativo. El 09/12/2024 el Juzgado 1 administrativo acepta impedimento.	
10	05001333302020230019900	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - Sura (llamada en garantía)	JUAN CARLOS USMA RIOS	\$ 7.370.324	El 12/12/2024 se dio traslado alegatos de conclusión. El 17/01/2025 vence término.	Media
11	05579310500120180035900	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia	LUZ DARY RODRIGUEZ	\$ 70.000.000	El 20/11/2019 se contestó la demanda. El 10/05/2024 se declaró la falta de jurisdicción y se remitió a los juzgados administrativos correspondiéndole al Juzgado 18. El 21/06/2024 avocó conocimiento y ordenó adecuar la demanda en 10 días hábiles.	Media

12	05250318900120180012800	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - Sura (llamada en garantía)	GRACILIANA RUBY MARTINEZ ALANDETE	\$ 70.000.000	El 19/04/2021 se envía desistimiento por la parte actora, pendiente aceptación.	Media
13	05579310500120180024600	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - Sura (llamada en garantía)	DANIEL ANTONIO RAMIREZ QUIROZ	\$ 70.000.000	El 23/07/2020 se declaró la falta de jurisdicción. Aún no se han repartido en los juzgados administrativos.	Media
14	05030318900120190001500	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - Sura (llamada en garantía)	GLORIA PATRICIA BOLIVAR MARTINEZ	\$ 70.000.000	El 27/05/2022 se confirma la decisión del Juzgado Promiscuo del Circuito de Amagá de archivar el proceso. El 17/06/2022 vuelve al Juzgado de origen. El Juzgado de Amagá ordena a la demandante realizar diligencias de notificación al Departamento de Antioquia el 29/06/2022. Se archiva por contumacia el 22/03/2023	Media
15	05001333301820230039600	I.U. PASCUAL BRAVO, Departamento de Antioquia	MARIA NANCY VANEGAS RAMIREZ	\$ 70.000.000	Audiencia art. 181 CPACA 30/01/2025 9:00 a.m.	Media
16	05001310500620210020600	I.U. PASCUAL BRAVO	ISABEL CRISTINA	\$ 85.000.000	El 09/12/2021 se contestó la demanda. El 17/04/2023 se envía el expediente al Juzgado 26 Laboral del Circuito. El	Media

			RAMIREZ MEJIA		18/05/2023 avoca conocimiento. El 24/11/2023 se declara la falta de competencia. El 30/11/2023 se radica en el Juzgado 29 Administrativo. El 15/12/2023 se inadmite demanda. El 02/02/2024 se admite demanda. El 06/05/2024 se contestó la demanda. El 02/07/2024 se dio traslado de las excepciones. Audiencia art. 180 CPACA 03/02/2025 9:00 a.m.	
17	05001310500220180038800	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - Sura (llamada en garantía)	ELKIN DE JESUS CASTRILLON	\$ 61.453.707	El 16/01/2020 se absolvió a la I.U. PASCUAL BRAVO. Gobernación apeló. El 27/02/2020 se repartió M. Ana María Zapata. El 05/12/2022 se presentaron alegaciones de conclusión en segunda instancia.	Media
18	05001310500520180035700	I.U. PASCUAL BRAVO, Departamento de Antioquia	JESUS ANTONIO TAPIAS RIOS	\$ 70.000.000	El 07/07/2022 se declaró la falta de competencia por el factor de la jurisdicción. No se ha enviado a los juzgados administrativos.	Media
19	05001333300820180022600	Metro de Medellín, Sura, Luis Fernando Castañeda Osorio. I.U. PASCUAL BRAVO	JUAN CAMILO BEDOYA, VICTOR FABIO BEDOYA, JENIFER BEDOYA,	\$ 425.347.154	Se presentaron alegatos de conclusión el 18/01/2023 con sustitución de poder. El 23/02/2023 pasa al Despacho para fallo. El 25/06/2024 se notificó fallo que niega las pretensiones. El 09/07/2024 parte demandante presentó recurso de apelación. El 24/07/2024 se	Media

		(llamada en garantía).	MARISOL CARDONA		concede recurso de apelación. El 09/09/2024 se radica en el TAA M.P. Hirina del Rosario Meza y pasa al Despacho.	
20	05001333301520180049100	Metro de Medellín, Metroplús S.A., Municipio de Medellín. I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía).	SEBASTIAN GÓMEZ VILLARREAL, RUTH VILLARREAL ALDANA, ÓSCAR MILTON VILLARREAL, JUAN DAVID RESTREPO VILLARREAL	\$ 216.000.000	Se dio traslado para alegatos de conclusión y el 20/06/2024 se interpuso recurso contra auto que cerró el debate probatorio. El 25/06/2024 se da traslado del recurso. El 01/10/2024 se repuso el auto que cerró el período probatorio y se puso en conocimiento el expediente del proceso penal del conductor. El 01/11/2024 se presentaron alegatos de conclusión. El 11/12/2024 pasa al Despacho para sentencia.	Media
21	05001333303620160031700	Metro de Medellín. I.U. PASCUAL BRAVO (llamada en garantía).	CLARA EDELMIRA PATIÑO CARDONA	\$ 253.000.000	El 26/02/2019 se niegan las pretensiones de la demanda. Parte demandante apela. El proceso se está tramitando en el TAA M. P. John Jairo Álzate.	Media
22	05001333303020150122100	Metro de Medellín. I.U. PASCUAL BRAVO (llamada en garantía).	LUCIA DE JESUS ARBOLEDA DE ARBOLEDA	\$ 58.000.000	El 24/02/2022 se emite sentencia que concede parcialmente las pretensiones de la demanda. El 08/03/2022 se apela sentencia. El 28/04/2022 se recibe el expediente en el TAA. Está pendiente la admisión del recurso de apelación en el TAA. M.P.	Media

					Gonzalo Javier Zambrano. El 28/06/2023 se notifica auto que acepta impedimento del magistrado. El 07/07/2023 se admite recurso de apelación del Distrito. El 24/07/2023 pasa al despacho para fallo.	
23	05001333302420180032200	Metro de Medellín, Sura, I.U. PASCUAL BRAVO (llamada en garantía).	LUZ MERY HOLGUÍN PATIÑO	\$ 63.634.262	El 27/03/2023 se notifica sentencia de primera instancia que niega las pretensiones de la demanda. El 30/03/2023 se interpone recurso de apelación. El 08/05/2023 se concede el recurso de apelación. El 18/05/2023 se reparte a la M. P. Alejandra Pérez. El 06/05/2024 se admite recurso de apelación.	Media
24	05001333302820190042000	I.U. PASCUAL BRAVOE, Universidad de Pamplona, Comisión Nacional del Servicio Civil, Municipio de Medellín	MARLON DAVID GARCIA VANEGAS	\$ 200.000.000	El 21 de septiembre de 2022 se llevó a cabo la audiencia de pruebas. Está pendiente la práctica de una prueba pericial. El 26/10/2023 se da traslado para alegatos de conclusión. El 14/11/2023 se presentaron alegatos de conclusión con medida de saneamiento.	Media
25	05001333301620190003000	Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA. I.U. PASCUAL	JAIRO ALBERTO MARIN MORENO, OLGA BEDA MARIN DE	\$ 580.000.000	El 14/04/2023 se dio traslado para presentar alegatos de conclusión. El 28/04/2023 se presentaron alegatos de	Media

		BRAVO y Sura (Llamadas en garantía).	SALAZAR, NIDIA MARIN MESA, GABRIELA MARIN MESA, LIGIA DEL SOCORRO MARIN DE BEDOYA, CARLOS ALBERTO MARIN MESA, JOSE HORACIO MARIN TRUJILLO, GERMAN DE JESUS MARIN TRUJILLO		conclusión. El 12/05/2023 pasa al Despacho para sentencia.	
26	05001333303520180008800	I.U. PASCUAL BRAVO, Departamento de Antioquia.	LINA MARIA AMAYA VALENCIA	\$ 8.965.770	Se presentaron alegatos de conclusión el 26/08/2019. El 17/03/2023 se notifica sentencia condenatoria en contra de la I.U. PASCUAL BRAVO y solidariamente responsable al Departamento. El 10/04/2023 se presentó recurso de apelación. El 20/04/2023 se concedió recurso de apelación. El 09/05/2023 el proceso se envía al TAA. El 12/05/2023 se radica proceso en el TAA, MP. Jorge León Arango	Alta

					Franco. El 09/06/2023 se admite recurso de apelación. El 22/06/2023 pasa al despacho para fallo.	
27	05001333303020180005700	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO, Sura, Aseguradora Solidaria y Axa Colpatría (llamadas en garantía)	DANIELA FORONDA MORA	\$ 669.341	El 29/03/2022 se notificó sentencia que niega las pretensiones de la demanda. El 18/04/2022 parte demandante presenta recurso de apelación. El 04/05/2022 se concede el recurso de apelación. El 11/05/2022 se reparte a M.P. Vanessa Alejandra Pérez. El 02/09/2022 hay constancia secretarial de devolución al Juzgado de origen. El 16/03/2023 se admite apelación. El 22/03/2023 se presentó pronunciamiento frente apelación. El 10/04/2023 se admite apelación. El 20/09/2023 pasa al despacho para fallo	Media
28	05001333301420180000600	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - Sura, Aseguradora Solidaria y Axa Colpatría (llamadas en garantía)	ANA MARIA BAENA QUINTANA	\$ 2.996.251	El 28/11/2019 se presentaron alegatos de conclusión. El 19/12/2019 pasa al Despacho para sentencia.	Media

29	05001333301420170041600	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia	LUIS GUILLERMO CANO ARBOLEDA, DANIEL ANTONIO CANO MONTOYA	\$ 506.910.112	El 04/09/2019 se presentaron alegatos de conclusión. El 16/09/2019 pasa al Despacho para sentencia.	Media
30	05001333301120180000400	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO, Sura, Aseguradora Solidaria, Axa Colpatria (llamadas en garantía)	YUSMARY MUÑOZ ALZATE	\$ 3.837.451	El 28/09/2021 se presentó recurso de apelación en contra de la sentencia que condenó a la I.U. PASCUAL BRAVO. El 27/01/2022 se admitió el recurso de apelación. El 25/02/2022 pasa al Despacho para fallo.	Alta
31	05001333301120180017900	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	DIANA MARIA RODRIGUEZ PEREZ	\$ 36.481.882	El 29/09/2021 se presentó recurso de apelación en contra de la sentencia en la que se condenó a la I.U. PASCUAL BRAVO. El 03/11/2021 se repartió a la MP Susana Nelly Acosta. El 11/07/2022 se admite el recurso de apelación. El 18/08/2023 pasa al despacho para fallo. El 28/11/2024 se revocó el fallo en segunda instancia con salvamento de voto del Magistrado John Jairo Álzate. El	Alta

					16/12/2024 se ordenó estarse a lo resuelto por el TAA, fijando agencias en derecho por valor de \$1.300.000.	
32	05001333301020180008600	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	LEIDY CRISTINA MAZO GAVIRIA	\$ 11.582.698	El 08/03/2023 se notificó sentencia mediante la cual se niegan las pretensiones de la demanda. El 24/03/2023 se interpone recurso de apelación. El 25/04/2023 se concede recurso de apelación. El 25/05/2023 el expediente sale hacia el TAA. El 30/05/2023 se radica el proceso en el TAA, MP. Andrew Julián Martínez. El 30/06/2023 se devuelve el expediente al juzgado 10 para que se pronuncie respecto del recurso de apelación presentado por la apoderada de la parte actora. El 18/07/2023 se corrige auto que concede apelación. El 09/11/2023 se presenta pronunciamiento frente apelación.	Media
33	05001333300820180021700	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	YINNA MARITZA TAPIAS ALVAREZ	\$ 3.978.200	El 13/03/2023 se notifica sentencia de niega las pretensiones. El 28/03/2023 se interpone recurso de apelación. El 18/04/2023 se concede recurso de apelación. El 09/05/2023 se envía recurso al tribunal. El 17/05/2023 se admite recurso. El	Media

					31/05/2023 pasa al despacho para sentencia.	
34	05001333300520170003500	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - Sura (llamada en garantía)	OCTAVIO ALONSO CARO QUICENO	\$ 5.950.358	El 08/08/2023 se notifica sentencia que condena al Departamento de Antioquia y solidariamente a la I.U. PASCUAL BRAVO. El 23/08/2023 se presenta recurso de apelación. El 09/10/2023 se concede apelación. El 29/02/2024 se admite recursos de apelación. M.P. Liliana Navarro. El 12/03/2024 pasa al Despacho para fallo.	Alta
35	05001333300320180005100	I.U. PASCUAL BRAVO	EDY LISBED ROJAS MIRA	\$ 14.988.284	El 22/03/2022 pasa al Despacho para fallo.	Media
36	05001333300220180019900	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - Sura (llamada en garantía)	MARIA ARACELLY ROJAS CARDONA	\$ 30.000.000	El 30/06/2023 se notifica sentencia que niega las pretensiones de la demanda. Sin costas. El 18/07/2023 se interpone recurso de apelación. El 24/07/2023 se concede apelación. El 29/11/2023 se admite recurso de apelación en el TAA. M.P. Gloria Montoya	Media
37	05001333300220180027000	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura	BEATRIZ ELENA GARCES HENAO	\$ 23.457.184	El 16/09/2022 pasa al despacho para sentencia. El 30/06/2023 se notifica sentencia que niega pretensiones de la demanda. Sin costas. El 18/07/2023 se interpone apelación. El	Media

		(llamadas en garantía)			24/07/2023 se concede apelación. El 13/09/2023 se admite recurso de apelación. El 25/09/2023 se presentó pronunciamiento frente a la apelación.	
38	05001333301120170048600	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - Sura (llamada en garantía)	DAMARIS ANDREA ARBELAEZ MUÑOZ	\$ 70.000.000	El 22/08/2022 se admite recurso de apelación. MP Álvaro Cruz. El 03/10/2022 pasa al Despacho para sentencia.	Alta
39	05001333301620150133600	I.U. PASCUAL BRAVO	ALBA LUZ ALVAREZ MEJIA	\$ 79.000.000	El 31/05/2022 se notificó sentencia condenatoria a la I.U. PASCUAL BRAVO. El 14/06/2022 se presentó recurso de apelación. El 05/08/2022 se concede el recurso de apelación. El 15/09/2022 se reparte al MP John Jairo Álzate López. El 23/05/2023 se admite recurso de apelación. El 24/05/2024 pasa al Despacho para fallo.	Alta
40	05001233300020170120300	I.U. PASCUAL BRAVO - Municipio de Medellín - I.U. PASCUAL BRAVO y Chubb	KATHARIN FAISELY MORENO HOYOS	\$ 47.525.360	El 19/10/2022 pasa al Despacho para sentencia. El 09/11/2023 se condena solo al Municipio. Se exonera al PB. El 12/12/2023 se concede recurso de apelación en primera instancia. El 30/08/2024 se admite recurso de apelación en el CE. C.P. Luis Eduardo	Media

		(llamadas en garantía)			Mesa Nieves. El 13/09/2024 pasa al Despacho para fallo.	
41	05001333301620170013500	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - DA, Sura, LA Previsora y Chubb (llamadas en garantía)	NELSON DE JESUS OSORIO BUSTAMANTE	\$ 16.239.325	El 28/11/2023 se notifica sentencia que niega las pretensiones. El 18/12/2023 parte demandante presentó recurso de apelación. El 14/02/2024 se concede recurso de apelación. El 06/03/2024 se reparte en el TAA al M.P. John Jairo Álzate. El 29/05/2024 se admite recurso de apelación.	Media
42	05001333301620170061600	I.U. PASCUAL BRAVO - Municipio de Medellín	MARITZA EUGENIA CRUZ ZAPATA	\$ 12.770.042	El 04/12/2023 se notificó sentencia que concede parcialmente las pretensiones, condenando al Distrito y a la I.U. PASCUAL BRAVO solidariamente. El 19/12/2023 se presentó recurso de apelación. El 17/01/2024 se concede recurso de apelación. El 24/02/2024 se reparte el proceso en el TAA M. P. John Jairo Álzate. El 18/04/2024 se remite el proceso al Despacho 23. El 04/06/2024 se admite recurso de apelación. El 17/06/2024 pasa al Despacho para fallo.	Alta
43	05001333302020180025500	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento	GLENIS DEL ROSARIO	\$ 36.406.107	El 24/05/2021 se presentó pronunciamiento frente apelación de la parte demandante. El 31/05/2021 pasa al Despacho	Baja

		de Antioquia - Sura	MARTINEZ CUADRADO		para fallo. El 15/05/2023 la magistrada Vanessa Alejandra Pérez Rosales manifiesta impedimento. El 16/05/2023 se profiere sentencia que confirma el fallo de 1ra instancia. El 23/05/2023 vuelve al juzgado de origen. El 21/06/2023 se emite auto que ordena cumplirse lo resuelto por el superior.	
44	05001333302320180021600	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	AMPARO ELENA MORENO GUIAO	\$ 36.406.107	El 24/10/2024 se profirió auto que cierra el debate probatorio indicando además que con posterioridad se dará traslado para alegatos de conclusión.	Media
45	05001333303520180006700	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	ERICA BIVIANA HERRERA ZAPATA	\$ 38.454.420	El 29/10/2019 se presentaron alegatos de conclusión. El 13/12/2019 pasa al Despacho para sentencia. El 26/05/2023 se notifica sentencia que concede parcialmente las pretensiones de la demanda. El 09/06/2023 se presentó recurso de apelación. El 23/06/2023 se concede recurso de apelación. El 25/07/2023 se remite al TAA. El 18/08/2023 se admite recurso de apelación. El 30/05/2024 pasa al Despacho para fallo.	Alta

46	05001333303020180036300	I.U. PASCUAL BRAVO - Municipio de Medellín - Colpensiones - U de A - ITM	HERNAN ALONSO AMAYA GONZALEZ	\$ 71.043.446	El 29/11/2021 pasa al Despacho para sentencia. El 18/05/2023 se profiere sentencia negando pretensiones. El 13/06/2023 se concede recurso de apelación. El 22/06/2023 se remite el expediente al TAA. El 06/07/2023 se reparte al Despacho del M.P. Jairo Álzate. El 21/02/2024 se admite recurso de apelación. El 18/04/2024 pasa al Despacho 23. El 21/05/2024 pasa al Despacho para fallo.	Media
47	05001333300720180036200	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	DIANA CAROLINA RESTREPO ORTIZ	\$ 1.136.118	El 28/09/2023 se notifica sentencia que niega las pretensiones de la demanda. Se condena en costas a la parte demandante por \$56.831. El 13/10/2023 se interpone recurso de apelación. El 01/11/2023 se concede el recurso de apelación. El 15/04/2024 se admitió el recurso de apelación en el TAA. M.P. Martha Cecilia Madrid. El 23/05/2024 pasa al Despacho para fallo.	Media
48	05001333300420180028700	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura	BEATRIZ ELENA MONTOYA DIEZ	\$ 38.454.420	El 04/05/2021 se presentaron alegatos de conclusión. El 17/01/2022 pasa al Despacho para fallo. El 30/06/2023 se notifica sentencia accede parcialmente a las pretensiones	Media

		(llamadas en garantía)			de la demanda. No se condena a la I.U. PASCUAL BRAVO. El 07/07/2023 se apela sentencia. El 04/09/2023 se concede recurso de apelación y se ordena remitir al superior. El 29/09/2023 se envía recurso al TAA. El 01/12/2023 se admite recurso de apelación. M.P. Juliana Nanclares. El 05/02/2024 pasa al Despacho para fallo.	
49	05001333301820180039700	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	YENIFER DE LA OSSA RUIZ	\$ 12.357.650	El 24/02/2022 se notifica sentencia que negó las pretensiones. El 07/09/2022 el TAA notifica auto de admisión del recurso de apelación - MP Gonzalo Javier Zambrano. El 02/02/2024 pasa al Despacho para fallo.	Media
50	05001333301920180030200	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	LINA MARCELA TIRADO PINO	\$ 22.830.658	El 25/03/2022 se presentaron alegatos de conclusión. El 28/06/2023 pasa al despacho para sentencia.	Media
51	05001333301220180035800	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia -	DORIS ELENA RINCON FRANCO	\$ 39.560.108	El 09/03/2021 pasa al despacho para sentencia. El 27/07/2023 se notifica sentencia que niega las pretensiones de la demanda. Se condena en costas. El 15/08/2023	Baja

		Sura (llamada en garantía)			parte demandante presenta recurso de apelación. El 25/08/2023 se concede recurso de apelación. El 22/09/2023 se envía al TAA. El 14/11/2023 entra a reparto en el TAA al M.P. Carlos Enrique Pinzón. El 30/01/2024 pasa al Despacho para fallo. El 21/06/2024 se notifica fallo de segunda instancia que confirma lo decidido en primera. El 16/08/2024 se ordena en el juzgado de origen a estarse a lo resuelto. El 05/09/2024 se aprueba liquidación de costas por \$2.210.597 a cargo de la demandante.	
52	05001333300520180032500	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - UIPB y Sura (llamadas en garantía)	LEIDYS CARRASCAL MERCADO	\$ 53.522.470	El 25/06/2024 se notifica fallo que niega las pretensiones de la demanda. El 10/07/2024 la parte demandante presenta recurso de apelación. El 09/09/2024 se concede apelación. Aún no se ha remitido al TAA.	Media
53	05001333302220180031000	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - Sura (llamada en garantía)	CLAUDIA PATRICIA BARRERA GUTIERREZ	\$ 6.291.451	El 06/05/2021 se presentaron alegatos en segunda instancia. El 30/06/2021 pasa al despacho para fallo El 30/04/2021 se admite recurso de apelación	Media

54	05001333301620180036000	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	YULIETH MIRA GALEANO	\$ 17.922.742	El 5/10/2021 se remiten alegatos de conclusión, el 25/10/2021 pasa al Despacho para fallo.	Media
55	05001333300620190021500	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - Sura (llamada en garantía)	LILIANA MARIA HERRERA VELEZ, SANDRA BIBIANA MEJÍA GAVIRIA, GLADIS DE MARIA ORTIZ SANMARTIN Y MARIBEL ORTIZ SANMARTIN	\$40.560.627	El 04/12/2023 se presentaron alegatos de conclusión. El 28/02/2024 pasa al Despacho para fallo.	Media
56	05001333301220180044400	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	FRANCY MILENA HOLGUIN SERNA	\$ 38.524.198	El 13/07/2021 se presentaron alegatos de conclusión. el 28/07/2021 pasa al despacho para sentencia. El 09/10/2024 se profiere sentencia que niega las pretensiones. El 29/10/2024 la parte demandante presentó recurso de apelación.	Media
57	05001333301120180043400	I.U. PASCUAL BRAVO -	JOHN EDINSON	\$ 38.410.536	El 05/11/2021 se repartió al MP. Rafael Darío Restrepo. El	Alta

		Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	IBARRA HERNANDEZ		21/01/2022 se admitió el recurso en segunda instancia. El 16/02/2022 pasa al Despacho para fallo.	
58	05001233300020170216700	I.U. PASCUAL BRAVO (llamada en garantía)- Municipio de Medellín - ITM (llamada en garantía)	ROSALBA OLAYA CUADROS	\$ 104.985.887	El 31/01/2019 se presentaron alegatos de conclusión. El 10/04/2019 pasa a despacho para fallo Pendiente fallo primera instancia. El 01/06/2023 se remite al despacho del M. Carlos Enrique Pinzón Muñoz. El 12/12/2024se notifica sentencia que niega las pretensiones.	Media
59	05001333302820180007600	I.U. PASCUAL BRAVO (llamada en garantía)- Municipio de Medellín - ITM (llamada en garantía)	DALIA CATALINA BOHORQUEZ GALLEG0	\$ 36.885.850	El 02/11/2023 se envía el recurso al TAA. El 07/03/2024 se admite recurso M.P. Daniel Montero. El 21/08/2024 pasa al Despacho para fallo.	Media
60	05001333300420180021700	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	JULIANA ACEVEDO GALLEG0	\$ 36.406.107	El 29/11/2021 se notificó fallo en el que se reconocieron las pretensiones de la demanda, sólo frente al Departamento de Antioquia, se absolvió a la I.U. PASCUAL BRAVO. El 15/12/2021 demandante, Departamento y Sura apelaron la sentencia. El 22/02/2022 se reparte el proceso	Media

					al MP John Jairo Álzate. El 25/10/2022 el TAA admite recurso de apelación. El 17/02/2023 pasa al despacho para fallo. El 29/11/2021 se notificó fallo en el que se reconocieron las pretensiones de la demanda, sólo frente al Departamento de Antioquia, se absolvió a la I.U. PASCUAL BRAVO. El 15/12/2021 demandante, Departamento y Sura apelaron la sentencia. El 22/02/2022 se reparte el proceso al MP John Jairo Álzate. El 25/10/2022 el TAA admite recurso de apelación. El 17/02/2023 pasa al despacho para fallo.	
61	05001333300420180030700	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO, Min Educación y Sura (llamadas en garantía)	MARIA INELDA VELASQUEZ JIMENEZ	\$ 38.454.420	El 16/12/2021 se notificó el fallo en el que se reconocieron las pretensiones de la demanda, sólo frente al Departamento de Antioquia, se absolvió a la I.U. PASCUAL BRAVO. El 25/01/2022 partes condenadas presentan recurso de apelación. El 28/02/2022 se conceden los recursos de apelación. El 07/03/2022 se radica el proceso en el TAA MP Susana Nelly Acosta. El 08/08/2022 se admite recurso de apelación. El 16/12/2021 se notificó fallo en el que se reconocieron las	Media

					pretensiones de la demanda, sólo frente al Departamento de Antioquia, se absolvió a la I.U. PASCUAL BRAVO. El 25/01/2022 partes condenadas presentan recurso de apelación. El 28/02/2022 se conceden los recursos de apelación. El 07/03/2022 se radica el proceso en el TAA MP Susana Nelly Acosta. El 08/08/2022 se admite recurso de apelación. El 18/08/2023 pasa al despacho para fallo.	
62	05001333302320180020400	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia	NUBIA LEZVIN STUART MONTOYA	\$ 38.410.536	Pendiente fijar fecha audiencia art. 180 CPACA.	Media
63	05001333302320180031700	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	LIDA CRISTINA MONTOYA ALVAREZ	\$ 38.410.536	28/06/2021 se da traslado de las excepciones. Pendiente fijar fecha audiencia art. 180 CPACA	Media
64	05001333300520180018000	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura	ELIANA CANO Saldarriaga	\$ 38.189.209	El 21/10/2022 pasa al despacho para sentencia. El 08/08/2023 se notifica sentencia que condena al Departamento de Antioquia y de manera solidaria a la I.U. PASCUAL BRAVO. El 23/08/2023	Alta

		(llamadas en garantía)			se presenta recurso de apelación. El 06/10/2023 se concede apelación. El 18/04/2024 se reparte en el TAA al M.P. Rafael Darío Restrepo Quijano. El 05/07/2024 pasa al Despacho para fallo de segunda instancia.	
65	05001333303520180023200	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - Sura (llamada en garantía)	MARIA AMPARO BOTERO OSORIO	\$ 38.454.420	El 23/02/2022 se presentaron alegatos de conclusión. El 02/03/2023 pasa al despacho para sentencia. El 03/05/2024 se notificó sentencia que concedió las pretensiones. El 20/05/2024 se presentó recurso de apelación. El 21/06/2024 se concede recurso de apelación. El 08/08/2024 se remite el expediente al TAA. El 15/08/2024 se radica en el TAA, M.P. Beatriz Elena Jaramillo Muñoz. El 15/10/2024 se admite recurso de apelación. El 31/10/2024 pasa al Despacho para fallo.	Alta
66	05001333302620180027400	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	SULAY ANDREA UPARELA JARAMILLO	\$ 12.123.925	El 13/12/2021 pasa al Despacho para fallo. El 16/08/2024 se notifica fallo condenatorio. El 30/08/2024 se presentó recurso de apelación. El 20/09/2024 se concedió el recurso de apelación.	Media

67	05001333302520180005100	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - Sura (llamada en garantía)	DIANA LUCIA GARCIA MEJIA	\$ 70.000.000	El 23/06/2021 pasa al despacho para sentencia de segunda instancia.	Media
68	05001333302720180002800	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - Axa Colpatria, Solidaria de Colombia y Sura (llamadas en garantía)	SANDRA ISABEL LOPERA GOMEZ	\$ 3.815.350	El 14/12/2021 pasa al Despacho para fallo.	Media
69	05001333302120180007400	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - Sura Aseguradora Solidaria y Axa Colpatria (llamadas en garantía)	LUZ ESTELLA QUINTERO MARIN	\$ 3.776.097	El 28/02/2022 se notifica sentencia que niega las pretensiones de la demanda. El 17/03/2022 se concede el recurso de apelación contra la sentencia. El 27/10/2022 se envía al TAA. El 31/10/2022 se reparte a la M.P. Adriana Bernal. El 18/04/2023 se admite apelación. El 21/04/2023 se presentó pronunciamiento frente la apelación. El 12/05/2023 pasa al despacho para fallo. El 16/04/2024 pasa al Despacho de la M.P. Luz Myriam Sánchez.	Media
70	05001333302020180004600	I.U. PASCUAL BRAVO -	GLORIA EMPERATRIZ	\$ 32.120.208	El 13/12/2021 pasa al Despacho para fallo.	Media

		Municipio de Medellín	ELENA GONZALEZ			
71	05001333301120180020900	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - Sura (llamada en garantía)	ELIANA YANETH RODRIGUEZ HERNANDEZ	\$ 3.125.700	El 26/08/2022 se notifica sentencia que condena a la IPUB y al Departamento de Antioquia a pagar prestaciones sociales a la demandada en virtud de la existencia de una relación laboral. Sin lugar a prescripción. El 23/09/2022 se concede recurso de apelación interpuesto contra la sentencia. El 30/09/2022 se remite al TAA, y se reparte a la MP Beatriz Elena Jaramillo. El 18/10/2022 se notifica auto que admite apelación. El 28/11/2022 pasa al despacho para fallo.	Alta
72	05001333302020180017600	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	SANDRA MILENA VILLA CASTRO	\$ 30.000.000	El 04/04/2022 se notificó sentencia que concede parcialmente las pretensiones, condenando únicamente al Departamento de Antioquia. El 16/08/2022 se admite recurso de apelación. M.P. Susana Nelly Acosta. El 04/11/2022 pasa al despacho para fallo. El 23/05/2024 se confirma sentencia. El 26/06/2024 ordena estarse a lo resuelto por el superior y fija agencias en derecho por \$1.300.000.	Baja

73	05001333302720180019300	I.U. PASCUAL BRAVO (llamada en garantía)- Municipio de Medellín - ITM, Colegio Mayor, Sura (llamada en garantía)	JOSE LEONARDO OSPINA AGUDELO	\$ 70.000.000	El 15/03/2021 se repartió a la MP Vanessa Alejandra Pérez. el 28/06/2021 se admite recurso de apelación. El 01/07/2021 se presentó pronunciamiento frente apelaciones. El 22/09/2022 se remite el expediente al Despacho de la MP Juliana Nanclares. El 13/02/2023 pasa al despacho para fallo.	Media
74	05001233300020160254100	I.U. PASCUAL BRAVO (llamada en garantía)- Municipio de Medellín - ITM, Colegio Mayor, U de A (llamada en garantía)	ANA MARIA SANTAMARIA	\$ 180.700.000	El 01/08/2023 se profiere sentencia negando las pretensiones. El 17/08/2023 presenta apelación parte demandante. El 10/11/2023 se admite apelación. El 19/03/2024 se reparte en el Consejo de Estado al M.P. Juan Enrique Bedoya Escobar. El 21/05/2024 se admitió recurso de apelación.	Media
75	05001333303620180024000	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia	LUZ DEY NOHELIA ZAPATA HENAO	\$ 43.999.960	El 01/08/2023 se profiere sentencia negando las pretensiones. El 17/08/2023 presenta apelación parte demandante. El 10/11/2023 se admite apelación. El 19/03/2024 se reparte en el Consejo de Estado al M.P. Juan Enrique Bedoya Escobar. El 21/05/2024 se admitió recurso de apelación.	Alta
76	05001333301520180008000	I.U. PASCUAL BRAVO -	YULY ANDREA	\$ 2.744.263	El 28/11/2019 se presentaron alegatos de conclusión. El	Media

		Departamento de Antioquia - Sura (llamada en garantía)	PUERTA RESTREPO		06/12/2019 pasa al Despacho para sentencia. El 17/10/2024 se profiere sentencia concediendo parcialmente las pretensiones, condenando únicamente al Departamento de Antioquia. El 22/10/2024 presentan recurso de apelación.	
77	05001333300120180017200	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - Sura (llamada en garantía)	ERICA YULIET GUTIERREZ RAMIREZ	\$ 36.747.093	Se recibió la declaración de una testigo y el interrogatorio el 21/05/2024 a la 1:30 p.m. El 27/05/2024 se remitió al Juzgado la prueba documental que estaba pendiente. Luego se dará traslado para alegatos de conclusión. El 27/07/2024 se puso en conocimiento la prueba documental. El 16/09/2024 se dio traslado para alegatos de conclusión. El 25/09/2024 se presentaron alegatos de conclusión.	Media
78	05001333300420180014500	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - Sura (llamada en garantía)	LEIDY JANETH ARIAS ACEVEDO	\$ 23.498.668	El 18/05/2021 se presentaron alegatos de conclusión. El 17/01/2022 pasa al Despacho para fallo. El 30/06/2023 se notifica sentencia que concede las pretensiones de la demanda. No se condena a la I.U. PASCUAL BRAVO. El 06/07/2023 se interpone recurso de apelación. El 04/09/2023 se	Media

					concede recurso de apelación y se ordena remitir al superior. El 29/04/2024 pasa al Despacho para fallo.	
79	05001333302320180007200	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - Sura (llamada en garantía)	LAURA MELISA MENDEZ BRAND	\$ 70.000.000	Se fija audiencia del art. 181 del CPACA para el 06/02/2025 2:30 p.m.	Media
80	05001333302620180011800	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - Sura (llamada en garantía)	SOLEDAD DEL SOCORRO ORREGO RUIZ	\$ 17.103.124	El 02/02/2021 se presentaron alegatos de conclusión. El 19/04/2021 pasa al Despacho para sentencia.	Media
81	5001333302820180002100	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - Axa Colpatria, Solidaria de Colombia y Sura (llamadas en garantía)	MELIDA DEL SOCORRO CORREA ROLDAN	\$ 22.796.637	El 21/11/2022 se notifica sentencia que niega las pretensiones de la demanda y no condena en costas. El 30/03/2023 se ordena notificar nuevamente la sentencia por no haber notificado a la parte demandante. El 14/04/2023 se notifica la sentencia. El 21/04/2023 se apela la sentencia. El 27/04/2023 se concede apelación. El 09/05/2023 se envía recurso al TAA y se reparte a la MP Gloria María Gómez Montoya. El 03/08/2023 se admite recurso de apelación. El 09/08/2023 se presenta	Media

					pronunciamiento frente a la apelación. El 08/09/2023 pasa al despacho para fallo.	
82	05001333302720180016100	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO, Min Educación y Sura (llamadas en garantía)	JAIME ALBERTO PORRAS PARRA	\$ 38.125.325	El 03/09/2021 se concede recurso de apelación. El 21/09/21 se admite apelación por el TAA. El 04/02/2022 pasa al Despacho para fallo.	Media
83	05001333303020180018700	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	DIANA PATRICIA PATIÑO CARDONA	\$ 30.000.000	El 31/05/2023 se notifica sentencia que niega las pretensiones. No se observa presentación de apelación.	Media
84	05001333300120180022500	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	LINA MARIA PIEDRAHITA PATIÑO	\$ 16.999.699	El 31/08/2023 se presentaron alegatos de conclusión.	Media
85	05001333301020180016800	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento	LILIANA DEL SOCORRO	\$ 70.000.000	El 14/03/2023 pasa al despacho para sentencia. El 24/08/2023 se notifica sentencia en la que	Media

		de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	HERNANDEZ RESTREPO		niegan pretensiones. El 24/08/2023 se dispone archivo del proceso. El 24/10/2023 se liquidan costas por \$1.909.460 correspondiéndole a la I.U. PASCUAL BRAVO el 50%. El 02/11/2023 se presentó recurso de reposición en contra de la liquidación a la condena en costas. El 10/11/2023 se dio traslado del recurso.	
86	05001333301220180018900	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	MAIDE YAMILE GUARIN BLANDÓN	\$ 38.454.420	El 14/04/2021 pasa al despacho para sentencia. El 02/08/2023 se notifica sentencia que niega las pretensiones de la demanda. El 22/08/2023 se interpone recurso de apelación. El 01/09/2023 se concede recurso de apelación y ordena remitirse al superior. El 22/09/2023 se envía al TAA. El 14/11/2023 se reparte a MP. Beatriz Elena Jaramillo. El 11/01/2024 se admite apelación.	Media
87	05001333300620180045200	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - Sura (llamada en garantía)	PAULA ANDREA CARO SERNA	\$ 3.482.664	El 21/02/2024 se notifica sentencia que accede parcialmente a las pretensiones. Condena únicamente al Departamento de Antioquia y absuelve a la I.U. PASCUAL BRAVO. El 06/03/2024 apoderado del Departamento de Antioquia presenta recurso de	Media

					apelación. El 29/08/2024 se concede el recurso de apelación. El 23/10/2024 se radica en el TAA, MP Álvaro Cruz Riaño.	
88	05001333301220190002900	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	ADRIANA PATRICIA CANO GOMEZ	\$ 14.729.405	El 16/04/2021 se presentaron alegatos de conclusión. El 19/04/2021 pasa al despacho para sentencia. El 11/10/2023 se notifica sentencia que niega las pretensiones de la demanda. El 02/11/2023 parte demandante presenta recurso de apelación. El 18/10/2024 se concede apelación.	Media
89	05001333302420180043100	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamada en garantía)	INES ADELA QUIROZ MORENO	\$ 38.410.536	El 06/07/2021 se notifica sentencia negando las pretensiones de la demanda. el 18/08/2021 se concede el recurso de apelación. el 12/10/2021 se admite recurso de apelación. El 02/11/2021 pasa al Despacho para fallo.	Media
90	05001333300720180044500	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamada en garantía)	NATALIA MARCELA RUIZ CARDONA	\$ 38.410.536	El 25/09/2023 se notifica sentencia que condena a la I.U. PASCUAL BRAVO. El 09/10/2023 se presentó recurso de apelación. El 23/10/2023 se concede apelación. El 11/04/2024 se radica en el TAA en el Despacho del M.P. Álvaro Cruz.	Alta

91	05001333300520180042400	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	LUZ ORALIA FRANCO MEJIA	\$ 38.524.198	El 12/12/2023 se presentaron alegatos de conclusión. El 05/04/2024 pasa al Despacho para sentencia.	Media
92	05001333302920180037300	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	DIANA MARIA BEDOYA RAMIREZ	\$ 16.708.338	El 20/10/2022 pasa al despacho para sentencia. El 10/07/2023 se notifica sentencia que niega las pretensiones de la demanda. El 10/08/2023 se aprueba liquidación de costas por valor de 1.160.000 para la I.U. PASCUAL BRAVO. El 18/08/2023 se interpone recurso de apelación.	Media
93	05001333303620190013500	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	CINDY PAOLA LOPEZ QUINTERO	\$ 3.685.588	El 09/12/2021 pasa al Despacho para sentencia.	Media
94	05001333302920180036800	I.U. PASCUAL BRAVO (llamada en garantía) - Municipio de Medellín - U de A, ITM	NELSON FERNANDO HERRERA RODRIGUEZ	\$ 122.075.165	Se realizó la audiencia del art. 181 CPACA el 12/03/2024 a las 9:00 a.m. Quedó pendiente la gestión de un exhorto dirigido al Distrito de Medellín por parte de la I.U. PASCUAL BRAVO, previo a dar traslado para alegatos de	Media

		(llamadas en garantía)			conclusión. El 16/08/2024 se pone en conocimiento los documentos probatorios pendientes. El 10/10/2024 se presentaron alegatos de conclusión. El 24/10/2024 pasa al Despacho para sentencia.	
95	05001233300020180162900	I.U. PASCUAL BRAVO (llamada en garantía) - Municipio de Medellín - U de A, ITM (llamadas en garantía)	BIBIANA ARAQUE MONTOYA	\$ 89.906.546	El 14/07/2023 se da traslado para alegatos de conclusión. El 31/07/2023 se envían los alegatos de conclusión. El 08/08/2023 ingresa al Despacho para fallo.	Media
96	05001333300820190009600	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	SANDRA PATRICIA MERCADO YEPES	\$ 10.966.769	El 12/07/2024 se confirma el fallo en segunda instancia que negó las pretensiones. El 23/07/2024 regresa al juzgado de origen. El 08/11/2024 ordena estarse a lo resuelto por el TAA.	Baja
97	05001333300520190001900	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura	MARIA DOLORES OCHOA	\$ 9.942.482	El 18/10/2022 se corre traslado para alegatos de conclusión. El 02/11/2022 se presentaron alegatos de conclusión. El 17/03/2023 pasa al Despacho para sentencia.	Media

		(llamadas en garantía)				
98	05001333302820180035000	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	ELIANA SIRLEY TEJADA QUINTERO	\$ 19.852.125	Se celebró audiencia del art. 181 CPACA el 07/06/2023 8:30. La parte demandante no se conectó, por lo que se le concedió el término de 3 días para justificar inasistencia. El 10/08/2023 no se tiene justificada la inasistencia y corre traslado de 10 días para alegar. El 25/08/2023 se presentaron alegatos de conclusión.	Media
99	05837333300220180035700	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia	BEATRIZ SAENA LOPERA LONDOÑO	\$ 38.454.420	El 12/12/2022 pasa al despacho para sentencia. El 11/09/2024 se notificó sentencia que negó las pretensiones.	Media
100	05001333302120190008700	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	BEATRIZ ELENA MENA PALACIO	\$ 11.088.559	El 27/05/2022 se presentaron alegatos de conclusión. El 12/12/2022 pasa al Despacho para sentencia.	Media
101	05001333301620180042400	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura	MARIA SOLEDAD POSADA ALVAREZ	\$ 38.410.536	El 02/11/2021 se presentaron alegatos de conclusión. El 08/11/2021 pasó al Despacho para sentencia.	Media

		(llamada en garantía)				
102	05001333302620190009000	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	FRANCY MARYORY RIOS LOPEZ	\$ 11.112.484	El 13/12/2021 pasa al Despacho para fallo.	Media
103	05001333302620190007800	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	DORA INES RAMIREZ ANGEL	\$ 7.191.319	El 13/12/2021 pasa al Despacho para fallo.	Media
104	05001333300720180037700	I.U. PASCUAL BRAVO (llamada en garantía) - Municipio de Medellín - U de A, ITM (llamadas en garantía)	LUZ JANET CARDONA GARCIA	\$ 122.351.042	El 07/02/2023 se presentaron alegatos de conclusión. El 10/02/2023 pasa al despacho para sentencia.	Media
105	05001333302220190007500	I.U. PASCUAL BRAVO -	PAULA ANDREA	\$ 4.425.494	El 05/11/2020 se negaron las pretensiones en audiencia. El 24/11/2020 se notificó dicha decisión escrita. el 4/02/21 se	Media

		Departamento de Antioquia	SUAZA QUINTERO		concede recurso y se envía al TAA. 03/05/2021 se admite recurso en el Tribunal, magistrada Vanessa Alejandra Pérez. El 23/06/2021 se envían alegatos 2da instancia. El 22/09/2022 se remite el expediente al Despacho 18. El 08/09/2023 pasa al despacho para fallo.	
106	05001333301320190009000	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - Sura (llamada en garantía)	JUAN JOSE RODRIGUEZ BEDOYA	\$ 10.696.399	El 11/07/2024 se presentaron alegatos de conclusión. El 08/08/2024 pasa al Despacho para sentencia.	Media
107	05001233300020170233800	I.U. PASCUAL BRAVO (llamada en garantía) - Municipio de Medellín - U de A, ITM (llamadas en garantía)	GLORIA ESTELLA GARCIA ECHEVERRI	\$ 66.117.133	El 08/08/2022 se presentaron alegatos de conclusión. El 25/01/2023 pasa al despacho para fallo.	Media
108	05001333301220190016300	I.U. PASCUAL BRAVO - Municipio de Medellín - Liberty Seguros y Travelers Seguros	FELIPE FLOREZ RAMIREZ	\$ 31.844.625	El 23/03/2022 se presentaron alegatos de conclusión. El 30/03/2022 pasa al Despacho para sentencia.	Media

		(llamadas en garantía)				
109	05001333302620190003200	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	GLORIA AMPARO ARENAS HENAO	\$ 9.942.482	El 13/12/2021 pasa al Despacho para fallo.	Media
110	05001233300020180243900	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	JOSE HERNANDO GALEANO ESPINOSA	\$70.000.000	El 13/12/2021 pasa al Despacho para fallo.	Media
111	05001333302320190021300	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	LUIS ALONSO AGUDELO MONSALVE	\$70.000.000	El 10/02/2022 se decidió sobre excepciones previas. Pendiente fijación fecha audiencia art. 180 CPACA.	Media
112	05001333301720190020600	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL	FLOR ALBA PATIÑO PATIÑO	\$ 60.351.061	El 29/09/2022 se notifica sentencia que niega las pretensiones de la demanda por	Baja

		BRAVO y Sura (llamadas en garantía)			caducidad, sin condena en costas.	
113	05001333302020190023400	I.U. PASCUAL BRAVO	ANGELA MARIA ARANGO AMAYA	\$ 52.686.430	El 04/04/2022 se notificó fallo que niega las pretensiones de la demanda. Parte demandante no interpuso el recurso de apelación.	Baja
114	05001233300020190116800	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - Sura (llamada en garantía)	CARLOS ANTONIO PALACIO BUSTAMANT E	\$ 64.404.881	El 15/07/2024 sale el expediente con destino al Consejo de Estado para surtir el recurso de apelación contra la sentencia que negó las pretensiones. El 19/07/2024 se reparte el proceso al CP Jorge Iván Duque. El 04/09/2024 pasa al Despacho para sentencia.	Media
115	05001233300020190115600	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia	DORALBA MONSALVE MONTROYA	\$70.000.000	El 16/02/2022 se resuelven las excepciones previas. Se fija audiencia de pruebas art. 181 CPACA el 09/08/2023 a las 9:30 a.m. El 10/04/2023 se da repuesta a requerimiento. El 31/05/2023 pone en conocimiento prueba documental. Se reprograma audiencia de pruebas para el 31/08/2023 a las 9:30 a.m. que se realizará de manera mixta. El 29/08/2023 mediante auto se suspende la audiencia y se acepta renuncia del apoderado de la parte demandante. El 24/10/2023 requiere a la parte demandante para que constituya	Media

					apoderado. El 24/07/2024 se requirió nuevamente a la demandante para que constituyera apoderado. El 12/11/2024 se le envió un telegrama a la demandante para que constituyera apoderado.	
116	05001333301320190022100	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - Sura (llamada en garantía)	JOSE IGNACIO NARANJO RODRIGUEZ	\$ 75.918.833	El 26/10/2021 se contestó la demanda. El 11/04/2023 pasa al juzgado 37 administrativo. El 29/01/2024 se da traslado de las excepciones.	Media
117	05001333301920190023000	I.U. PASCUAL BRAVO	MELIZA TABARES FERNANDEZ	\$ 73.733.699	El 14/03/2023 se lleva a cabo audiencia de pruebas art. 180 CPACA y se programa para el 17/05/2023 a las 8:15 a.m. la El 30/05/2023 se presentaron alegatos de conclusión.	Media
118	05001333302220190020100	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia	EDILSON CARDONA SEPULVEDA	\$ 38.410.536	El 28/07/2022 se presentaron alegatos de segunda instancia. El 08/08/2022 pasa al despacho para fallo	Media
119	05001333302020190031700	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO	MARIA ISABEL VALENCIA QUINTANA	\$70.000.000	El 21/09/2022 se notifica sentencia que niega las pretensiones de la demanda. El 20/10/2022 se concede recurso de apelación. El 17/11/2022 se remite al TAA. El 21/11/2022 se reparte en el TAA. El 26/04/2023 se acepta impedimento de la	Media

		(llamada en garantía)			Magistrada Vannesa Alejandra Pérez Rosales. El 16/11/2023 se confirma auto que continúa con trámite del proceso sin tener en cuenta prueba testimonial. M.P. Juliana Nanclares. El 06/02/2024 ingresa a Despacho para fallo.	
120	05001333300920190024000	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO (llamada en garantía)	JOSE OCTAVIO RUA BEDOYA	\$70.000.000	El 06/04/2022 se presentaron alegatos de conclusión. El 11/11/2022 se notificó fallo que negó las pretensiones. El 07/12/2022 se concede apelación. El 13/01/2023 se envía recurso al Tribunal. El 16/01/2023 se reparte al M.P. Daniel Montero. El 20/04/2023 se admite recurso de apelación. El 18/05/2023 pasa al despacho para fallo. El 18/04/2024 se envía al Despacho 24. El 07/06/2024 se notificó sentencia de segunda instancia que condena al Departamento de Antioquia y a la I.U. PASCUAL BRAVO solidariamente.	Alta
121	05001333302420190009400	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - Sura (llamada en garantía)	SANDRA MILENA PULGARIN VALENCIA	\$ 38.470.563	El 14/01/2022 se notificó fallo negando las pretensiones de la demanda. El 14/02/2022 se concede recurso de apelación. El 23/02/2022 se reparte en el TAA al MP Jairo Jiménez Aristizábal. El 11/03/2022 se admite recurso.	Media

					El 15/03/2022 se presentó pronunciamiento frente apelación. El 13/09/2022 pasa al Despacho para fallo.	
122	05001333300920190037000	I.U. PASCUAL BRAVO	EVEDIS ELENA POLO LLORENTE	\$ 20.152.540	El 05/10/2022 se notifica sentencia que niega las pretensiones de la demanda sin condena en costas. No se observa que se haya registrado recurso de apelación.	Media
123	05001333300720190024000	I.U. PASCUAL BRAVO	EHILLEN CAROLINA JIMENEZ ALVAREZ	\$ 67.267.431	El 06/12/2022 pasa al despacho para sentencia. El 28/09/2023 se notifica sentencia que niega las pretensiones de la demanda. Se condena en costas a favor de la I.U. PASCUAL BRAVO por (\$672.674). No se observa que se haya registrado apelación. El 19/09/2024 se remite para archivo.	Baja
124	05001333302620190045700	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	JOHN FREDY RAMIREZ ATEHORTUA	\$ 88.687.000	El 28/11/2022 pasa al despacho para sentencia.	Media
125	05001333300720190045900	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento	LORENZO POSSO	\$ 88.687.000	El 06/12/2022 pasa al despacho para sentencia. El 29/09/2023 se notifica sentencia que niega las	Media

		de Antioquia - Sura (llamada en garantía)			pretensiones de la demanda. Condena en costas a la parte demandante por \$886.870. El 01/11/2023 se acepta apelación. El 11/04/2024 se radica en el TAA.	
126	05001333301920190044300	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO (llamada en garantía)	DIANA PATRICIA LOPEZ CORREA	\$ 76.770.500	El 04/07/2024 se presentaron alegatos de conclusión.	Media
127	05001333301120190045800	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	MARIA LEONOR NARVAEZ TORO	\$ 64.565.000	Se realiza audiencia art. 181 CPACA el 09/03/2023 9:00 a.m. y se da traslado para alegatos de conclusión. El 24/03/2023 se presentaron alegatos de conclusión. El 24/10/2023 pasa al despacho para sentencia. El 13/09/2024 se notifica sentencia que concede parcialmente las pretensiones, condenando al Departamento de Antioquia y absolviendo a la I.U. PASCUAL BRAVO. El 02/10/2024 la parte demandante interpuso recurso de apelación al igual que el Departamento de Antioquia. El 24/10/2024 se envía el proceso al TAA. El 05/11/2024 se radica en	Media

					el TAA, MP Hirina del Rosario Meza Rhenals.	
128	05001333300820190046600	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	CLEYER DEL SOCORRO LOPEZ CASTAÑEDA	\$ 62.973.000	El 02/04/2024 se notifica sentencia que niega las pretensiones. El 16/04/2024 el apoderado de la parte demandante interpone recurso de apelación. El 02/05/2024 se concede el recurso. El 30/05/2024 se admite recurso de apelación.	Media
129	05001333303220180025200	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia	ALEJANDRA PATRICIA RAMIREZ ATEHORTUA	\$ 97.549.950	El 09/06/2022 se notificó el fallo al e-mail de la I.U. PASCUAL BRAVO, en el que se absolvía a la Institución, y se condenó al Departamento de Antioquia al reconocimiento de las pretensiones. El 07/09/2022 se admite el recurso en el TAA. M.P. Andrew Julián Martínez.	Media
130	05001233300020190110400	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO (llamada en garantía)	JESUS ADAN GARCIA MORALES	\$ 44.246.108	El 18/03/2024 se presentaron alegatos de conclusión.	Media
131	05001333301520190047000	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia -	DEYANIRA BLANDON RAMIREZ	\$ 57.864.000	El 02/08/2024 parte demandante presenta apelación. El 08/08/2024 se concede el recurso de apelación. El 06/11/2024 se	Media

		Sura (llamada en garantía)			admiten los recursos de apelación en el TAA, MP Sandra Liliana Pérez.	
132	05001333302020190046000	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO (llamada en garantía)	MARIA AURORA CASTAÑO CARDONA	\$ 109.699.000	El 22/09/2022 se notifica sentencia que condena al Departamento de Antioquia y absuelve a la I.U. PASCUAL BRAVO de las pretensiones de la demanda. El 20/10/2022 se concede apelación. El 21/11/2022 se reparte en TAA a la MP Gloria María Gómez Montoya. El 24/01/2023 se admite recurso de apelación.	Media
133	05001333302120190022900	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO, Sura y Min Educación (llamadas en garantía)	GIOVANY DE JESUS COLORADO BOTERO	\$ 60.118.145	El 19/09/2022 se contestó el llamamiento en garantía.	Media
134	05001333300520180036600	I.U. PASCUAL BRAVO (llamada en garantía) - Municipio de Medellín - U de A, ITM	PAULA ANDREA CALLE DIAZ	\$ 172.474.905	El 05/04/2024 pasa al Despacho para sentencia.	Media

		(llamadas en garantía)				
135	05001233300020210045900	I.U. PASCUAL BRAVO, Municipio de Medellín	LUIS ALFREDO ANGULO ORTEGA	\$ 202.215.172	El 20/01/2023 pasa al despacho para fallo. El 28/11/2024 se niegan las pretensiones de la demanda. El 10/12/2024 demandante presenta apelación.	Media
136	05001333301620200025100	I.U. PASCUAL BRAVO, Municipio de Medellín, ITM, U de A.	JOSE ARLEYSON NOREÑA GRANADA	\$ 68.904.000	El 10/05/2022 se presentaron alegatos de conclusión. El 11/05/2022 pasa al Despacho para sentencia.	Media
137	05001333301020200022100	I.U. PASCUAL BRAVO, Municipio de Medellín	SOL MARIA LOPEZ CORREA	\$ 15.456.789	El 06/08/2024 se notificó sentencia que negó las pretensiones de la demanda. El 10/09/2024 se concede recurso de apelación. El 27/09/2024 se admite recurso de apelación en el TAA. M.P. Carlos Pinzón.	Media
138	05001333303420160105900	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia	LINA MARIA QUINTANA PARRA	\$ 2.182.096	Se presentaron alegatos en segunda instancia el 03/09/2019. El 18/11/2019 entra a Despacho. Pendiente de fallo. 31/03/2023 pasa al despacho 21 del TAA. El 05/11/2024 se notifica fallo de segunda instancia que confirma la sentencia de primera. El 05/12/2024 regresa el expediente al juzgado de origen.	Media

139	05001333302420170003200	I.U. PASCUAL BRAVO - Municipio de Medellín - La Previsora, Chubb (llamadas en garantía)	LUIS GONZALO MOLINA ARANGO	\$ 70.000.000	El 14/12/2021 pasa al Despacho para fallo.	Media
140	05001333301720160095900	I.U. PASCUAL BRAVO - Municipio de Medellín - La Previsora, Chubb (llamadas en garantía)	JHON JAIME VASQUEZ AGUIRRE	\$ 70.000.000	El 09/12/2021 pasa al Despacho para fallo. El 29/04/2024 pasa al Despacho 22.	Media
141	05001333302420170034700	I.U. PASCUAL BRAVO (llamada en garantía)- Municipio de Medellín - ITM (llamada en garantía)	FRANCISCO OCTAVIO SANCHEZ ZEA	\$ 60.135.301	El 15/01/2020 se describió traslado de apelación. El 03/09/2020 pasa al Despacho para sentencia de segunda instancia.	Media
142	05001333301220180005700	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - Sura (llamada en garantía)	DANIELA VASQUEZ RIVERA	\$ 906.137	El 16/12/2020 se presentaron alegatos segunda instancia. El 16/03/2021 pasa al Despacho para fallo de 2da instancia.	Media

143	05001333301720180004200	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - Sura Aseguradora Solidaria y Axa Colpatria (llamada en garantía)	YEIMI ERLенси VALENZUELA USME	\$ 2.061.907	El 23/06/2021 se envían alegatos de conclusión El 18/08/2021 pasa al despacho para sentencia	Media
144	05001333301720180006900	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - Sura (llamada en garantía)	JADER ALIRIO VASQUEZ CASTAÑO	\$ 9.475.218	El 13/12/2021 pasa al Despacho para fallo.	Media
145	05001333301820180016500	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	DENNYS ELIANA OCAMPO MARIN	\$ 30.000.000	El 13/12/2021 pasa al Despacho para fallo.	Media
146	05001333302220170053600	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - Sura Aseguradora Solidaria y Axa Colpatria	LUZ MERIS MOSQUERA MOSQUERA	\$ 3.567.717	El 09/12/2022 se notifica decisión del TAA que revoca sentencia de primera instancia y condena al Departamento y a la I.U. PASCUAL BRAVO de manera solidaria. El 14/12/2022 se solicitó aclaración de la sentencia. El 16/02/2023 se niega aclaración	Alta

		(llamada en garantía)			de la sentencia. El 20/02/2023 el Departamento de Antioquia interpone tutela contra providencia judicial. El 15/03/2023 se contesta. El 27/04/2023 el CE notifica fallo negando el amparo. El 07/12/2023 se presentó recurso de revisión. El 31/01/2024 se hace reparto del recurso. Radicado: 11001032500020240002800. El 08/03/2024 se inadmitió el recurso. El 14/03/2024 se subsanan los requisitos. El 16/04/2024 pasa al Despacho para proveer. El 15/05/2024 se admite el recurso y ordena dar traslado por el término de 10 días. El 04/10/2024 pasa al Despacho para proveer. El 20/11/2024 pasa al Despacho para fallo.	
147	05001333302220180016700	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - Sura (llamada en garantía)	BEATRIZ ELENA ESTRADA BOLIVAR	\$ 38.454.420	El 10/07/2019 se presentaron alegatos ante apelación de la parte demandante en 2da instancia. El 13/09/2019 pasa al Despacho para sentencia. El 19/10/2023 mediante auto se decreta la práctica de 3 testimonios para 07/11/2023 a las 8:30 a.m. El 17/11/2023 se presentaron alegatos de conclusión.	Media

148	05001333301720180017200	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	NITZA MAYDE BEDOYA OSORIO	\$ 38.524.198	El 16/04/2021 se presentaron alegatos de 2da instancia. El 21/07/2021 pasa al despacho para sentencia	Media
149	05001333303620200000400	Metro - I.U. PASCUAL BRAVO	BEATRIZ ELENA VALDERRAM A PINEDA	\$ 5.656.232	El 12/01/2023 se presentaron alegatos de conclusión. El 14/02/2023 pasa al despacho para sentencia. El 31/05/2023 se presentó memorial sobre solicitud de arreglo conciliatorio del apoderado de la demandante. El 16/06/2023 se notifica sentencia que niega las pretensiones de la demanda. El 13/07/2023 concede apelación de la sentencia. El 21/07/2023 se envía recurso al TAA. El 07/09/2023 el TAA admite recurso de apelación. El 12/09/2023 se presentó pronunciamiento frente a la apelación. El 28/09/2023 pasa al despacho para fallo. El 18/04/2024 pasa al Despacho 24.	Media
150	05001233300020200246100	I.U. PASCUAL BRAVO	CARLOS URIAS RUEDA, MAURO	\$ 280.801.527	El 15/02/2021 se contesta la demanda. El 01/11/2023 se da traslado de las excepciones. El 28/02/2024 se resolvieron las excepciones previas, decidiendo	Media

			VELEZ GOMEZ		tener por no probada la excepción propuesta de ineptitud de la demanda por no contar con el requisito previo de conciliación extrajudicial.	
151	05001333303320210027600	I.U. PASCUAL BRAVO, Departamento de Antioquia	ADOLFO MANUEL MARIN CHAMORRO	\$ 61.784.235	Se fija audiencia de pruebas, art. 181 CPACA para el 28/07/2023 a las 8:30 a.m. El 14/08/2023 se presentaron alegatos de conclusión. El 31/08/2023 pasa al despacho para fallo	Media
152	05001333300820210027000	I.U. PASCUAL BRAVO, Departamento de Antioquia	ELADIO ANTONIO ESCOBAR SUAREZ	\$50.545.565	Se realizó audiencia de pruebas el 08/02/2024 a las 8:30 a.m. Quedó pendiente la evacuación de un exhorto, previo al traslado para alegatos de conclusión. El 27/05/2024 se dio respuesta al oficio. El 30/10/2024 ordena librar de nuevo un exhorto al Departamento de Antioquia.	Media
153	05001333300220210032100	I.U. PASCUAL BRAVO, Departamento de Antioquia	VICTOR MANUEL FUENTES PADILLA	\$ 70.000.000	El 01/10/2024 se notificó sentencia que concedió las pretensiones. El 16/10/2024 se presentó recurso de apelación. El 16/12/2024 se concedió recurso de apelación. Aún no se ha enviado al TAA.	Media
154	05001333302320210026200	I.U. PASCUAL BRAVO,	JOSE LUIS BASILIO	\$ 70.000.000	El 07/10/2022 se presentaron alegatos de conclusión. El 10/08/2023 pasa al Despacho para fallo. El 05/09/2023 se	Media

		Departamento de Antioquia			notifica sentencia que declara relación laboral del demandante con la I.U. PASCUAL BRAVO y el Departamento, y de manera solidaria a responder por el pago de las prestaciones sociales. El 21/09/2023 se envía recurso de apelación. EL 25/10/2023 se concede apelación. El 03/01/2024 entra al TAA por reparto. M.P. Alejandra Pérez.	
155	05001333300120210026800	I.U. PASCUAL BRAVO, Municipio de Medellín - Sura (llamada en garantía)	YADIRA DEL SOCORRO SALCEDO ARROYO	\$ 81.035.115	El 09/07/2024 vence término para responder el llamamiento en garantía.	Media
156	05001333300120210030400	I.U. PASCUAL BRAVO, Municipio de Medellín, U de A, Colmayor, ITM.	ROSA NORA URAN GUAPACHA	\$ 70.000.000	Se fija audiencia de pruebas para el 13/04/2023 a la 1:30 p.m. En audiencia se da traslado para alegatos de conclusión. El 27/04/2023 se presentaron alegatos de conclusión.	Media
157	05001333302120220010400	I.U. PASCUAL BRAVO, Departamento de Antioquia	DOLLY DE JESUS MONTOYA SILVA	\$ 70.000.000	Se declara la falta de jurisdicción el 16/03/2022, y se ordena el envío a los juzgados administrativos de Medellín. El 22/03/2022 se repartió al Juzgado 21 Administrativo. El 07/04/2022 se inadmite la demanda. El 29/04/2022 parte demandante cumplió requisitos. El 27/01/2023	Media

					se admite la demanda. El 07/09/2023 se notifica la demanda al e-mail de la I.U. PASCUAL BRAVO. El 18/10/2023 se envía la contestación de la demanda. El 27/09/2024 se notifica admisión de llamamiento en garantía del Departamento de Antioquia a la I.U. PASCUAL BRAVO. El 10/10/2024 se contestó el llamamiento en garantía.	
158	05001333303020220011900	I.U. PASCUAL BRAVO, Municipio de Medellín	VERONICA MARIA CORREA CANO	\$ 22.579.798	El 24/07/2024 se presentaron alegatos de conclusión.	Media
159	05001333303020190049100	I.U. PASCUAL BRAVO, Departamento de Antioquia - I.U. PASCUAL BRAVO y Sura (llamadas en garantía)	BLANCA NOHELIA TANGARIFE CASTAÑO	\$ 81.755.348	El 18/07/2024 se presentaron alegatos de conclusión. El 01/11/2024 pasa al Despacho para sentencia.	Media
160	05001333302820220021900	I.U. PASCUAL BRAVO, Departamento de Antioquia	DIANA MARCELA CORTES JIMENEZ	\$26.770.487	Audiencia del art. 181 del CPACA el 18/02/2025 8:30 am.	Media
161	05001333300520200004900	Metro, Metroplús, I.U.	MARITZA CANO SÁNCHEZ,	\$ 104.144.919	El 31/05/2022 se contestó la demanda. El 12/05/2023 se admite llamamiento en garantía	Media

		PASCUAL BRAVO	ARAMIS ALBERTO TEJADA GONZÁLEZ, MATÍAS TEJADA CANO, JUAN MANUEL TEJADA CANO, ROSALBA SÁNCHEZ MÚNERA, LINA PATRICIA CANO SÁNCHEZ, FRANCISCO LUIS CANO SÁNCHEZ, BETSAIDA ELODIA GONZÁLEZ HERRERA, LUZ MARI SÁNCHEZ MÚNERA, SONIA GONZÁLEZ HERRERA, MARTHA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ,		formulado por la I.U. PASCUAL BRAVO a la Fundación PB. El 01/06/2023 se remitió el traslado a la FPB y se envió la constancia al Despacho. El 11/08/2023 se entiende notificada por conducta concluyente a la FPB. El 18/10/2023 se notifica respuesta del llamamiento en garantía de la FPB. El 23/11/2023 se presenta contradicción del dictamen. 01 y 02/10/2024 audiencia del art. 181 CPACA. a partir de las 9:00 a.m. Se reprograma audiencia para el 13 y 14/05/2025 a partir de las 9:00 a.m.	
--	--	------------------	--	--	--	--

			TERESITA DEL PILAR SÁNCHEZ MÚNERA.			
162	05001333300620220040800	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - Sura (llamada en garantía)	RAMON ELIAS BETANCUR ALZATE	\$ 55.337.404	El 29/05/2024 se realizó la audiencia de pruebas en la que se evacuó la declaración de la rectora de la entidad educativa en que prestó el servicio el demandante y quedó pendiente la incorporación de una prueba documental, previo el traslado para alegatos de conclusión. El 16/09/2024 se dio traslado para alegatos de conclusión. El 25/09/2024 se presentaron alegatos de conclusión. El 11/12/2024 pasa al Despacho para fallo.	Media
163	05001333300420220038600	I.U. PASCUAL BRAVO, Municipio de Medellín, ITM, U de A.	MARIA GLADYS DE JESUS GRISALES DE ESCOBAR	\$ 963.038.702	Radicado anterior: 05001310500620190059900. Audiencia art. 181 CPACA 08/04/2025 2:00 p.m.	Media
164	05001333301220220053800	I.U. PASCUAL BRAVO, Municipio de Medellín, Colegio Mayor	ALFREDO ENRIQUE DE FEX TORO	\$ 200.828.160	El 9/11/2023 se presentaron alegatos de conclusión. El 26/01/2024 pasa al Despacho para fallo.	Media

165	05001333300120220055000	Municipio de Medellín, I.U. PASCUAL BRAVO, ITM	ALEXANDRA MUNERA TORRES	\$ 98.886.700	El 26/04/2023 se notificó la demanda al e-mail de la I.U. PASCUAL BRAVO. Se contestó la demanda el 13/06/2023.	Media
166	05001333302420220057700	I.U. PASCUAL BRAVO	NORHA LUZ VALENCIA VERGARA	\$ 70.000.000	Radicado anterior: 05001310501220170005000. El 21/11/2022 se reparte al Juzgado 24 Administrativo de Medellín. El 17/03/2023 el juzgado 24 administrativo avoca conocimiento y ordena adecuar demanda. La parte demandante solicita revocatoria del auto y propone conflicto negativo de competencia. El 05/05/2023 se niega la solicitud de proponer conflicto negativo de competencia, se otorgan 15 días para pronunciarse sobre la adecuación de la demanda. El 29/05/2023 se dio pronunciamiento frente a la adecuación de la demanda. El 16/08/2023 se dio traslado de las excepciones. Audiencia art. 181 CPACA 31/10/2024 2:00 p.m.	Media
167	05001333302720220050200	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia - Sura (llamada en garantía)	ALBEIRO DE JESUS QUINTERO CASTAÑO	\$55.337.404	El 19/04/2023 se notificó demanda al e-mail de la I.U. PASCUAL BRAVO. El 01/06/2023 se presentó la contestación de la demanda.	Media

168	05001333303020220003500	Metro de Medellín, Metro plús, Carlos Andrés Yepes Rivera	MARIA NANCY IZQUIERDO TABA, ALBERTO DE JESUS ISAZA ESTRADA, PAOLA ISAZA IZQUIERDO, LEIDY YANETH ISAZA IZQUIERDO, ANDRES FELIPE ISAZA IZQUIERDO	\$ 163.534.680	En audiencia de pruebas el 12/09/2024 e recibe el testimonio de dos testigos del Metro de Medellín y uno de la Fundación Pascual Bravo, y de la hija de la demandante. También se recibe la declaración del conductor del vehículo de Metroplús y el interrogatorio de parte a la señora María Nancy Izquierdo Taba. Se prescinde de los interrogatorios a los demás demandantes y fija honorarios a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia.	Media
169	05001333303320220015700	CORPORACIÓN DEPORTIVA FUTURO ANTIOQUIA	I.U. PASCUAL BRAVO	\$ 3.862.861	El 31/01/2023 se notifica demanda a parte demandada. Se envió el poder al J33ADM el 21/02/2023. Se descargan los archivos del expediente digital el 28/02/2023. El 02/10/2023 se ordena seguir adelante la ejecución a favor del I.U. PASCUAL BRAVO por la suma de (\$3'706.343). Se condena en costas a la parte ejecutada por \$231.771.	Media
170	05001333301120220022100	I.U. PASCUAL BRAVO,	LUZ ESTELA GOMEZ MUÑOZ	\$ 72.555.536	Audiencia art. 180 CPACA 13/02/2025 9:00 a.m.	Media

		Municipio de Medellín				
171	05001333301220220009700	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITA NO ITM Y COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SAN ANTONIO DE PRADO COOMULSAP. Llamadas en garantía: I.U.	DURLEY JOHANNA LOPERA HURTADO, MARÍA EUGENIA VÁSQUEZ QUINTERO, FRANCISCO JOVANY LOPERA CASTRILLÓN, CARLOS ANDRES MARTINEZ VASQUEZ	\$269.071.256	El 06/12/2022 se recibió en el e-mail de la I.U. PASCUAL BRAVO el traslado del llamamiento en garantía formulado por el Municipio de Medellín en contra de la I.U. PASCUAL BRAVO en calidad de interventor. El 25/09/2023 se notifica llamamiento en garantía al e-mail de la I.U. PASCUAL BRAVO. El 19/10/2023 se contestó la demanda. El 13/02/2024 se admitió el llamamiento en garantía de I.U. PASCUAL BRAVO a Sura, quedando notificado por estados, concediendo 15 días para responder. Sura tiene plazo hasta el 07/03/2024 para contestar la demanda.	Media

		PASCUAL BRAVO y otras.				
172	05001333300320220029900	I.U. PASCUAL BRAVO, Metro de Medellín, Sura	DIANA PATRICIA VASQUEZ MUÑOZ	\$ 77.721.330	El 06/06/2023 se admite llamamiento en garantía del Metro de Medellín a I.U. PASCUAL BRAVO. El 23/06/2023 se notifica el llamamiento al e-mail. El 17/07/2023 se contestó la demanda y el llamamiento en garantía. El 23/06/2023 se notifica el llamamiento al e-mail. El 17/07/2023 se contestó la demanda y el llamamiento en garantía. El 25/05/2023 se admite llamamiento en garantía realizado por la I.U. PASCUAL BRAVO a la Fundación PB. El 09/02/2024 se da traslado de las excepciones. Se fija audiencia del art. 180 CPACA 06/11/2024 a las 9:00 a.m.	Media
173	05001333300920230032000	Metro de Medellín, Sura, Juan David Vásquez, I.U. PASCUAL BRAVO (llamada en garantía).	ISABEL CRISTINA RAMIREZ HOYOS, JOHN FREDY ÁLVAREZ PARADA	\$ 67.891.000	El 19/12/2023 se contestó la demanda y llamamiento y se formuló llamamiento en garantía a la Fundación Pascual Bravo y a Sura. El 15/04/2024 se admitieron los llamamientos en garantía formulados y se ordenó la acumulación del proceso con el 05001333302320230038600. El 03/09/2024 se da traslado de las excepciones. El 05/11/2024 se	Media

					contestó llamamiento en garantía Metro a I.U. PASCUAL BRAVO y se formuló llamamiento a FPB y a Sura.	
174	05001333302020230023800	I.U. PASCUAL BRAVO, Colegio Mayor, D.E.C.T.I de Medellín, Fundación Universitaria Católica del Norte	DORA PATRICIA SALAZAR ALZATE	\$ 214.559.826	El 13/12/2023 se contestó la demanda. El 13/06/2024 se rechaza llamamiento en garantía realizado por el Distrito a varias aseguradoras por subsanación extemporánea. El 09/08/2024 se da traslado de las excepciones. Audiencia inicial el 27/01/2025 9:00 a.m.	Media
175	05001333301520230025000	I.U. PASCUAL BRAVO, ITM, D.E.C.T.I. de Medellín	LUIS JAVIER LOPERA BARRERA	\$ 70.000.000	Audiencia art. 180 CPACA 05/03/2025 10:00 a.m.	Media
176	05001333302720230043300	I.U. PASCUAL BRAVO	OSCAR GUSTAVO GOMEZ FLOREZ	\$ 159.951.942	El 04/10/2023 se radica la demanda. El 01/03/2024 se admite demanda. El 22/04/2024 se notificó la demanda al e-mail de la I.U. PASCUAL BRAVO. El 11/06/2024 se contestó la demanda. El 19/07/2024 se declara impedimento y se remite al Juzgado 1 Administrativo de Medellín. El 04/12/2024 se acepta impedimento en el Juzgado 1 Administrativo.	Media

177	05001333301820230034300	D.E.C.T.I. de Medellín, I.U. PASCUAL BRAVO (vinculada)	EDGAR ARMANDO URREGO	\$ 170.320.038	El 01/11/2023 se notificó la demanda al e-mail de la I.U. PASCUAL BRAVO. El 19/12/2023 se contestó la demanda. El 03/03/2024 se dio traslado de las excepciones. Se celebró audiencia del art. 180 CPACA el 02/10/2024 9:00 a.m. en la que se hizo una medida de saneamiento vinculando por pasiva a la Nación- Ministerio de Educación - Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo y a la Fiduprevisora. Pendiente su notificación.	Media
178	05001333301820230034300	I.U. PASCUAL BRAVO, Colegio Mayor, D.E.C.T.I de Medellín, Fundación Universitaria Católica del Norte	CARMENZA JANETH MONSALVE GARCIA	\$ 100.000.000	El 06/12/2023 se contestó la demanda. El 15/03/2024 se dio traslado de las excepciones.	Media
179	05001333302920230048900	Municipio de Medellín, I.U. PASCUAL BRAVO, Colegio Mayor, ITM y Fundación	LUZ ELIANA TORRES GARCES	\$ 152.349.989	El 22/03/2024 se notificó al e-mail de la I.U. PASCUAL BRAVO el auto admisorio de la demanda. El 16/05/2024 se contestó la demanda. El 25/07/2024 se declaró impedimento y se remitió al Juzgado 1 Administrativo de Medellín. El 02/12/2024 se admite	Media

		Católica del Norte			impedimento en el Juzgado 1 Administrativo.	
180	05001333303520220062000	Metro de Medellín, Sura, Nelson Alexander Berrío. I.U. PASCUAL BRAVO (llamada en garantía). Fundación Pascual Bravo (llamada en garantía por I.U. PASCUAL BRAVO).	CLAUDIA PATRICIA AGREDO, YESICA PATRICIA RIOS AGREDO, VIOLET BEDOYA RIOS, JULIANA RIOS AGREDO, DARWIN RIOS AGREDO, LUISA FERNANDA RIOS AGREDO	\$ 705.000.000	Audiencia art. 180 CPACA 17/02/2025 a las 9:00 a.m.	Media
181	05001333300920230033900	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Sura, Héctor Esteban Carmona Cadavid. Metro de Medellín, I.U. PASCUAL	MARIA ELIZABEIDA CASTRO LARREA, DANIELA CASTRO LARREA, JOHENY ANDREA CASTRO	\$ 50.388.953	El 18/07/2024 se da traslado de las excepciones. El 23/08/2024 se fija el litigio y se decretan las pruebas mediante auto. El 10/09/2024 se adiciona auto que decreta pruebas.	Media

		BRAVO, Allianz, Sura (llamadas en garantía).	LARREA, ALVARO CASTRO LARREA			
182	05001333303220230025800	I.U. PASCUAL BRAVO	GUILLEM FREDERICK SOLO URIBE	Sin cuantía	El 29/11/2023 se notifica demanda en el e-mail de la I.U. PASCUAL BRAVO. El 06/02/2024 se contestó la demanda. El 12/11/2024 se presentaron alegatos de conclusión.	Media
183	05001333301820240012300	I.U. PASCUAL BRAVO - Departamento de Antioquia	GUILLERMO ROLDAN PAYARES	\$ 70.000.000	El 31/01/2024 se notificó demanda al e-mail de la I.U. PASCUAL BRAVO. El 05/02/2024 se interpuso recurso de reposición en contra del auto admisorio pidiendo la declaratoria de falta de jurisdicción. Radicado anterior: 05579310500120180028200. El 22/04/2024 se radicó en el Juzgado 18 Administrativo.	Media
184	05001333303020230037200	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Sura, Héctor Esteban Carmona Cadavid. Metro de Medellín, I.U. PASCUAL BRAVO, Allianz,	JUAN PABLO MEJIA ARANGO	\$28.326.195	El 17/04/2024 se notificó demanda al e-mail de la I.U. PASCUAL BRAVO. El 14/05/2024 se contestó la demanda y se llamó en garantía a la FPB. El 24/09/2024 se admitieron los llamamientos realizados por la I.U. PASCUAL BRAVO.	Media

		Sura (llamadas en garantía).				
185	05001333301420220008200	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM Y COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SAN ANTONIO DE PRADO COOMULSAP. Llamadas en garantía: I.U.	DURLEY JOHANNA LOPERA HURTADO, MARÍA EUGENIA VÁSQUEZ QUINTERO, FRANCISCO JOVANY LOPERA CASTRILLÓN, CARLOS ANDRES MARTINEZ VASQUEZ	\$265.180.481	El 30/05/2024 se contestó la demanda y el llamamiento en garantía y se llamó en garantía a Sura. También se hizo solicitud de acumulación de procesos con el del Juzgado 12 Administrativo que gira en torno a los mismos hechos, con los mismos demandantes y demandados. El 26/07/2024 se manifiesta impedimento y se remite el proceso al Juzgado 1 Administrativo de Medellín.	Media

		PASCUAL BRAVO y otras.				
186	05001333303320230003900	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM Y COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SAN ANTONIO DE PRADO COOMULSAP. Llamadas en garantía: I.U.	DURLEY JOHANNA LOPERA HURTADO, MARÍA EUGENIA VÁSQUEZ QUINTERO, FRANCISCO JOVANY LOPERA CASTRILLÓN, CARLOS ANDRES MARTINEZ VASQUEZ	\$265.608.032	El 14/06/2024 se contestó la demanda y llamamiento en garantía, se llamó en garantía a Sura y se solicitó acumulación de procesos.	Media

		PASCUAL BRAVO y otras.				
187	05001333301720230035500	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Sura, Metro de Medellín. I.U. PASCUAL BRAVO, Allianz, Sura (llamadas en garantía).	LILIANA DE JESUS LOPEZ TOBON	\$116.000.000	El 25/06/2024 se contestó la demanda y el llamamiento y se llamó en garantía a Sura y a la FPB. El 12/08/2024 se subsanaron los llamamientos en garantía. El 28/08/2024 se admitieron los llamamientos en garantía.	Media
188	05001333303620230051600	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Sura, Metro de Medellín. I.U. PASCUAL BRAVO, Allianz, Sura (llamadas en garantía).	SANTIAGO CADAVID MÚNERA, ANA ROSA DEL SOCORRO MÚNERA SIERRA, CAROLINA CADAVID MÚNERA, ANA MARÍA CADAVID MÚNERA, GUILLERMO LEÓN CADAVID MÚNERA	\$ 194.070.105	El 21/06/2024 se contestó la demanda y el llamamiento en garantía y se llamó en garantía a Sura y a la FPB. El 09/08/2024 se admiten los llamamientos en garantía. El 12/09/2024 se da traslado de las excepciones. Audiencia art. 180 CPACA 28/01/2025 8:30 a.m.	Media

189	05001333303420230020100	Metro de Medellín, Sura, I.U. PASCUAL BRAVO (llamada en garantía). Fundación Pascual Bravo (llamada en garantía por I.U. PASCUAL BRAVO).	MARÍA MERCEDES VANEGAS VILLEGAS Y JUAN JOSÉ GIRALDO VANEGAS	\$ 27.255.780	El 12/08/2024 se contestó la demanda y se formuló el llamamiento en garantía a Sura y a la Fundación Pascual Bravo.	Media
190	05001333302620210028400	Metro de Medellín, Sura, I.U. PASCUAL BRAVO (llamada en garantía). Fundación Pascual Bravo y Sura (llamada en garantía por I.U. PASCUAL BRAVO).	KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, MARIO ANTONIO GARCÍA MORENO, MIGUEL VEGA SALGADO, DIGNA EMÉRITA MURILLO CASAS, MELANIE GERALDINE GARCÍA	\$ 139.764.342	Se contestó la demanda el 26/11/2024 y se formuló llamamiento en garantía a Sura y a la FPBESL.	Media

191	05001310501220170022900	Fundación Pascual Bravo, Metro de Medellín e I.U. PASCUAL BRAVO (vinculadas)	JOHN FREDY ZABALA PARRA	\$ 21.873.576	05/09/2024 se contestó demanda. El 26/11/2024 se admitieron los llamamientos en garantía a Sura y a FPB. Se deben notificar.	Media
192	05001333301620240033600	Distrito de Medellín, I.U. PASCUAL BRAVO	MONICA BEDOYA PAEZ	\$ 240.933.076	El 12/12/2024 se admitió la demanda. Aún no se ha notificado.	Media
193	05001333300820240023800	Metro de Medellín, I.U. PASCUAL BRAVO (llamada en garantía)	DORA MARIA HIDALGO GARCIA, LIZETH ZAPATA HIDALGO	\$ 282.100.000	El 08/10/2024 se informó de la existencia del proceso. Aún no se ha notificado.	Media